



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

ACTA N° 05-2020

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los veintisiete día del mes de Febrero del año dos mil veinte, siendo las tres con diez minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal HUNIBERTO MADRID ZERÓN y la asistencia de los Señores Regidores: DON CARLOS AGUSTÍN CARRASCO, DON FAUSTINO NOEL NAVARRO, DON JOSÉ CAYETANO FIGUEROA URTECHO, DON HÉCTOR VIDAL CERRATO, SRA. MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ, SRA. CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA, DON NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR, DON BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ, DON LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ, SRA. LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión, siendo las tres con diez minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó al Comisionado Municipal señor Pablo Contreras, que realice la invocación a Dios

Se da la participación a la Ingeniero Yanira Elena Vásquez, de la comisión de Los Portales Residencial y Villas, quien hizo una amplia presentación audiovisual sobre lo moderno de su diseño y beneficios que la residencial ofrece, las diferentes áreas recreativas con las que cuenta, las facilidades que ofrecen para poder adquirir un lote de terreno o una vivienda ya construido de la variedad de modelos a disposición del cliente y solicitan a la Honorable Corporación Municipal un punto de acta donde se aprueba dicho urbanización.

6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Se le envió una nota al Jefe de Catastro

7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

- **RESOLUCIÓN:** la Honorable Corporación Municipal que el Auditor Municipal Licenciado Cruz Tejeda, adquiera la ley de minería y sus reglamentos, para la próxima reunión y que los 4 abogados en el



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

plazo de estos 15 días que se socialicen para luego tomar las resoluciones pertinentes.

- **RESOLUCIÓN:** Enviar nota al Jefe del Departamento de Áreas verdes, señor Juan Alvarado, para que proceda con la limpieza del cementerio nuevo y al Jefe del Departamento de Obras Públicas, Ingeniero Lorenzo Domínguez, para que haga el presupuesto de la construcción de 100 nichos más
- La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutido aprobó por unanimidad la Junta Directiva del Comité de seguridad Vial. Quedando conformada así:

COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL DE JUTICALPA JUNTA DIRECTIVA

Coordinadora General Karla Suyapa Núñez	Vice Alcaldesa Municipal
Presidente Ejecutivo José Enrique Carias	Prensa
Secretario Gerardo H. Ochoa	Prensa
Tesorero Juan Pacheco	Sector Transporte
Fiscal Efraín Aguilar	Sociedad Civil
Vocales Karla Martínez	Cámara de Comercio
Rigoberto Contreras	Cuerpo de Bomberos
Nicolás Bonilla	Prensa

COMISIÓN DE TRABAJO

Educación Vial

Karla Martínez	Cámara de Comercio
Clase III Harry García	Dirección Nacional de Vialidad y transporte UDEP 15
Wendy Martínez	Dirección Distrital de Educación
Nicolás Abelardo Bonilla	Prensa

Señalización

Rigoberto Contreras	Cuerpo de Bomberos
Juan Pacheco	Sector Transporte
Ordenamiento Vial	
Clase III Harry García	Dirección Nacional de Vialidad y transporte UDEP 15
Eber Francisco Matute	Jefe Policía Municipal
Efraín Aguilar Zelaya	Sociedad Civil

Finanzas

José Enrique Carias	Prensa
Karla Martínez	Cámara de Comercio
Juan Pacheco	Sector Transporte
Rigoberto Contreras	Cuerpo de Bomberos

Relaciones publicas

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Relaciones Públicas

Gerardo H. Ochoa

RESOLUCION N° 002/2020

CONSIDERANDO: Que con fecha 24 de enero 2020 se admitió solicitud de exoneración del pago de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios que sean de origen Municipal y fiscal correspondiente al año 2020,

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 13 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO: Que la ARMERIA, es una dependencia de las fuerzas armadas de Honduras, y como tal se encuentra exonerada de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas contribuciones y cualquier clase de Arbitrios, por disposición, contenida en el artículo 71 de la ley constitutiva de las fuerzas armadas de Honduras expresada en el decreto ley n° 167-2006.

POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

RESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020

8. INFORMES.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:

Estuve reunido con la Fuerza de Tarea en Tegucigalpa y en la semana anterior con el Ministro de la SEDIS y se llevó a consensuar lo programado, sobre la pavimentación de calles, la perforación de pozos y la construcción de la posta policial contando con la presencia de un representante de Salud y el Director de la Policía fue portador de muchas propuestas, diciendo que se iba a construir el edificio departamental de la Policía en Juticalpa siempre y cuando, se hiciera la donación y se va a construir dos postas más, para dar mayor seguridad en Juticalpa, el Ministro del INSEP manifestó que está listo para que de inmediato se comience con la pavimentación de los 700 metros lineales, eso es un aproximado de 7 cuadras, sé quedó que este lunes iba a estar en Juticalpa personal del INSEP con SEDECOAS y la pasaron para el próximo martes. Nos reunimos aquí en Juticalpa el día lunes y se priorizaron 3 calles nuevas

1. Se pavimentará desde el entablado a salir al CURNO en Barrio Calona se van hacer 354 metros
2. Por la Dolorosa se hace un triángulo y se van a pavimentar 312 metros haciendo la segunda entrada en La Hoya.
3. La calle que une a Camosa con los 4



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

carriles. Ya se hizo el levantamiento y solo nos que faltaría el pedazo de la SAG y el que esta atrás de la Puma allí solo son 60 metros, eso se va a gestionar después. A través de SEDECOAS se negoció la pavimentación desde el frente del cementerio a salir a el boulevard del Hospital y se negoció con el INSEP más adelante pavimentar la calle de la tumba de tierra a las bombas del SANAA y también hasta la entrada a la Mazzarella, avanzar en el trayecto que falta en El Edén, también se gestionó el tramo de BanRural hasta donde Justo Martínez, para salir por la calle de El Portillo. En el INVEST se habló sobre el boulevard del hospital, la comunidad de La Concepción, El Sesteo y la carretera de la Empalizada, sólo se hará el bacheo, se están realizando estudios de pavimentación para otras carreteras rurales, se pretende comenzar con los estudios de la pavimentación del Bijagual al desvío de Becerra, de San Pedro de las Joyas a la cruz y de allí a la Venta. En la zona 1, que es muy productiva porque allí sale la mayor cantidad de maíz y de leche Punuare, Arimís etc. Informarles que el 28 de febrero se va abrir la calle de la DAY STAR al Edén e informarles que la calle de Fiestas de Sabores, el proyecto avanza en un 60% y nosotros como municipalidad pavimentamos la entrada del Hospital San Francisco y también por donde iba a pasar el nuevo embaulado se pavimentó, se inició con la construcción de la Escuela Ramón Daniel Sarmiento en las Colinas, se mandó a nivelar y la fundación Europea está dando el material y La Municipalidad, está apoyando con la mano de obra y en ningún momento se ha rechazado el terreno que donó el señor Samuel García; la comunidad decidió que lo van a dejar para hacer un centro comunal para tener un lugar donde reunirse. Informarle que ya se empezaron a reparar las principales calles de Jutiquile y también se están reparando las calles en la ciudad, se trabaja en la Soledad, el Porvenir Sur, la ENMO y para la otra semana se va a iniciar la pavimentación de algunos tramos con fondos municipales, en El Portillo se pavimentará un callejón de unos 90 metros, los vecinos pondrán la mano de obra y la arena, a La Municipalidad le tocará el cemento. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Cuál es el costo de la obra? **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Ahorita solo tengo la información que: La Municipalidad donará 80 bolsas de cemento. La mano de obra y el resto lo pone el barrio. En la Soledad se va a pavimentar otro callejón y se les va a apoya con 100 bolsas de cemento y ellos pondrán todo lo demás. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** ¿Y ellos que van a poner? **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Ellos pondrán la arena, La Municipalidad: el cemento y material calificado. Informarles que en la comunidad Flores de Jalán, se le puso techo nuevo a La Escuela valorado en 34 mil lempiras y otro techo en Cerró Bonito, valorado en 20 mil lempiras. Sobre la denuncia que hizo el C.N.A. en relación a lo del Seguro Social: están involucradas 16 municipalidades, se hizo una conferencia de prensa, por que no acepto algunos términos que ellos emiten, eso de "red de municipalidades" es un calificativo muy abusivo y también dice: modus operandi, nos reflejan como crimen organizado, informarles que parte de la información que el C.N.A. emite: es correcta y hay que tomarla tal, ésta municipalidad de Juticalpa tiene una deuda con el seguro social que está cerca de los 13 millones de lempiras y con la negociaciones ha quedado establecida en 11 millones de lempiras, quiero dejar bien claro: esto viene



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

arrastrándose desde la gestión del señor Samuel García Salgado, hasta la fecha 30 de agosto del año 1999, en el listado que el Seguro da; ellos dicen que es desde el año 2010. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO:** A la Alcaldía, ¿cuánto le corresponde pagar mensualmente al Seguro Social? **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Eso es muy variable, en el caso de Juticalpa: primero se dieron los convenios para que el Seguro Social tuviera presencia en el municipio, yo trabajaba en la Región Sanitaria y el Jefe era el doctor Barahona, se comenzó hacer un convenio entre el Seguro, hospital y la empresa privada, porque primero se hacían las cotizaciones sin tener el servicio y después vino la modalidad que el Seguro Social, con la fórmula que si era asegurado y se enfermaba, podría ir a consulta con un médico privado de los que estaban inscritos en la red de ellos o al hospital. Y cuando ellos daban una receta, las farmacias de la ciudad tenían que darte el medicamento, así funcionó por un tiempo, luego con la llegada de la tercera modalidad, se hizo el convenio con el Hospital San Francisco, todos los asegurados iban al Hospital y se les daba el medicamento, así estuvo 3 años y por el convenio se pasó a una consulta diferenciada a la Tróchez Montalván y no funcionó por eso regresaron al Hospital. Quien los atendía era el doctor Edgardo Segura y con la cuarta, se logró que en los predios del Hospital se construyera un área, solo para la atención de los asegurados; pero la situación de la Municipalidad es que: en el año 1999 se quedó con una deuda de 132 mil lempiras, en el año 2000 era de 225 mil lempiras, en el año 2001 era de 269 mil lempiras, en el año 2002 era de 383 mil lempiras y en la administración de Rubén Henríquez en el año 2002 no pagó 219 mil lempiras; pero si pago el período comprendido del 2003 al 2005 y parte del año 2006. el Seguro estaba dando la consulta médica; pero la deuda en el año 2007 con Ramón Sarmiento fue de 401 mil lempiras, en el año 2008 fue de 603 mil lempiras, año 2009 de 620 mil lempiras, año 2010 710 mil lempiras, hasta el año 2019: el monto suma a la cantidad de 13 millones de lempiras. En éstos 6 periodos de administraciones. En mi caso pasa lo siguiente: ese momento el Asesor Legal era el abogado Mario Ayala, estaba negociando con el Seguro Social en dos vías para la donación de un área verde; pero para el Seguro Social era mejor el pago de la deuda, pagan o se paraba la atención a los asegurados, a través de la Diputada Gilliam Guifarro se metió una iniciativa de ley para buscar la condonación; pero en el Congreso Nacional no pasó, durante el período de Ramón Sarmiento se trató de negociar con el Seguro Social, en ese tiempo estaban como Regidores Donaldo Morales, Obdulio Hernández, Justo Martínez y en los predios de la colonia Los Profesores se les quería dar una área verde para pagar los 6 millones y que allí se construyeran las instalaciones del Seguro Social, el avaluó lo hizo el ingeniero Donaldo Morales, el área escogida era igual que el monto, vinieron los arquitectos e ingenieros del Seguro y La Municipalidad daría la contra parte, así quedaría saldada la deuda con el Seguro Social, para ese momento el Director Nacional del Seguro Social era el doctor Mario Zelaya y para él era mejor comprar un predio y que La Municipalidad pagara lo que adeudaba, para el año 2016 se nombró una Junta Interventora, ésta dio como solución; que se podía llegar a formalizar un convenio de pago y se comenzó a trabajar en el 2018 con el convenio de pago establecido; pero lastimosamente no se pudo honrar el pago acordado por las múltiples demandas que tenía que pagar La



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Municipalidad y el año pasado en diciembre, se comenzó a pagar de nuevo. En éste momento estamos esperando que nos reasignen otra forma de pago que se negoció, con el Seguro Social y se reactivó el servicio de atención con el pago de 1 millón de lempiras y la cuota que se logró acordar en enero, es de 183 mil lempiras mensuales, el seguro ya está activado para los empleados y se van a pagar 11 millones de lempiras por la consulta de los asegurados y que no se dio, se está preparando toda la documentación, por si el día de mañana el Ministerio Público quiere hacer una investigación puedan revisar la documentación que cuenta La Alcaldía, y no puedo dejar de reconocer que éste impase, nos hace incurrir en una falta administrativa, por no haberlo hecho antes, tengo una copia del cheque que se pagó ya al Seguro Social. Lo que no dice el C.N.A. es que el Seguro Social tiene una deuda de 6,500,000,000 lempiras le deben al pueblo Hondureño, por citar solo un ejemplo, solo el Gobierno Central le debe 1066 millones, 5,581 millones las Municipalidades; pero la denuncia está para Las Municipalidades que debemos menos, 9 de esas Alcaldías que aparecen en la denuncia, pertenecemos al Movimiento del Partido Nacional "Juntos Podemos" y la otra parte son Liberales. **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** ¿quiero saber: si en todo ese tiempo se le retuvo un aporte para el Seguro Social a los empleados por el pago del Seguro? **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Si se le ha retenido, esa es la falta administrativa que yo estoy diciendo que sea ha cometido **HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO:** ¿entonces dónde está ese dinero que se le ha retenido a los empleados? **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** En números y en papales: éste problema viene desde el año 1999, porque de acuerdo a lo recaudado se tiene que entregar esa cantidad; pero tienen que entender la calamidad económica que está pasando La Municipalidad, nos ha impedido honrar la deuda **HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO:** ¿Y qué hizo con ese dinero? **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Se utilizó para pagar el pago de Los Bomberos, tren de aseo, Etc. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Si la Municipalidad hizo esa deducción; tiene que verse reflejado y ésta Corporación, tienen que llegar a acuerdos para poder pagarle al Seguro Social **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Porque no sólo es una responsabilidad que tenemos con el Seguro Social, si no también con los empleados municipales, que en todo éste tiempo se les ha hecho la deducción y no se les ha brindado la asistencia médica que han necesitado, esto podría traer consecuencia legales. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** La diferencia es que, siempre hubo negociaciones para ir pagando al Seguro desde el año 2018 y 2019 **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** ¿Cómo está el problema legal con los beneficiarios del Mall Popular? **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Eso está muy complicado, porque BANADESA está en una gran incertidumbre si lo cierran o no, me gustaría saber si la Comisión de Regidores nombrada para revisar éste caso saben algo más, Lo que sé, es que el Ingeniero Maldonado se trasladó a los Estados Unidos, porque su esposa padece de cáncer, recibe su tratamiento allá y el me comentó que: desea



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

que la Corporación le acompañe para demandar a BANADESA, me comenta que en éste caso él es la víctima, quiero pedirle a doña Crucita que nos ayude a conseguir a través del diputado Jorge Lobo una cita con el gerente de BANADESA ya que Jorge Lobo es el encargado del cierre de BANADESA, lo que se quiere es que, a través del Congreso se formule un proyecto de Decreto, para que exoneraren del pago a los locatarios del Mall Popular, hablé con el Secretario Tomás Zambrano y me dijo que así como está el problema del BANADESA, no lo quieren tocar. A la Comisión de Regidores y los locatarios yo les puedo acompañar, una vez que ya se tenga la cita con la gerencia de BANADESA. **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** Informarle que el 26 de febrero se realizó una reunión de trabajo sobre los alcances del IV Festival de Coyol que se desarrollará en Santa María del Real, posteriormente se visitó la finca del profesor Rafael Andrade, historiador del Municipio y dueño de un predio de más de una manzana, en donde tiene sembrando un coyolar. En la visita estuvieron presentes representantes de las Mesa Municipales de Turismo, el ICF, HEIFER de este corredor turístico, con la preocupación de ver como se pueda contra restar y erradicar éste gorgojo del cocotero, porque está degradando a niveles de calamidad la palma del coyol y el objetivo de ésta visita campo, es tener una parcela mejorada de un plantel de Palmas de Coyol, para hacer una réplica en los demás Municipios que forman parte de éste corredor turístico, logrando que el coyol no se pierda y que hallan coyoles para el montaje del V Festival del Coyol, que será en Culmí, para lograr el éxito del proyecto se va a contar con el apoyo de la Universidad Nacional de Agricultura. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO JOSÉ CAYETANO FIGUEROA:** Cuentan ya con un plan para plantar las palmas de coyol y qué institución la va a rectorar. **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** Éste es un proyecto que se le solicito a la Universidad de Agricultura y el ICF, lo que se pretende es replicar el proyecto en por lo menos una manzana por cada municipio y lograr replantaciones en san Esteban, San Francisco de la Paz, etc. para que se integran a éste proyecto, que es un ícono en el Departamento. **HONORABLE REGIDORA SEÑORA MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA:** ¿Éste es el mismo gorgojo que ataca los cocos? Nosotros lo combatimos con echarle agua con mucha sal. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS ANTONIO MATUTE:** cómo van a ser eso Yohanna, en mi propiedad de San Nicolás hay bastantes palmas de coyol chiquitas, por se necesitan trasplantar allí tengo la cantidad. **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** Ésta es la primera reunión; pero para la segunda reunión el ICF tendrá lista la estrategia, que nos van a dar para contrarrestar esta enfermedad. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Licenciada cuál es el problema que está afectando a esta palma. **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** El problema es que el gorgojo cocotero, va mermando la cantidad de palmas año con año, tanto así que hoy el coyol, es una palma endémica a punto de desaparecer en Olancho, ya no podremos decir "Tierra que sabe a cariño y huele a Coyol". **HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO:** En el festival que se hizo en Juticalpa, ¿ya cancelaron todo? **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** Eso lo maneja la Vice Alcaldesa, para nosotros el IHT está pendiente



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

con el cheque de los 100 mil lempiras que prometieron como apoyo, el Alcalde de Santa María del Real dijo que la próxima reunión, se hará en Catacamas, en las oficinas de ADEL, el Alcalde está muy preocupado, porque dice que Santa María del Real, es la alcaldía más pobre, se espera contar con la presencia de toda ésta Corporación. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Sería bueno que la Corporación Municipal en pleno vayamos para apoyar éste Festival del Coyol. Informarles que en alianza con la Fundación UNBOUND, se iluminará el puente de Los Estudiantes, en al Barrio Calona, la Fundación aportará 3,700 lempiras y la Municipalidad apoyará con 2,000 lempiras haciendo un total de 5,700 lempiras para la ejecución de éste proyecto de iluminación.

SE LE DA LA PALABRA AL LICENCIADO CRUZ TEJEDA AUDITOR INTERNO: Señores Regidores les envié los informes de la auditoría del mes de enero del año 2020, para el mejor funcionamiento de la municipalidad y no sé si tienen una pregunta al respecto, recordarles que tenían hasta el 30 de abril para hacer la declaración jurada de sus bienes e inmuebles no olviden que el informe de las cauciones allí no va, el Jefe de Recursos Humanos es quien tiene que entregar los formatos para sus declaraciones. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO:** Dice que no hizo el informe cauciones, la Jefa de Presupuesto ya le entrego la información que necesita **SE LE DA LA PALABRA AL LICENCIADO CRUZ TEJEDA AUDITOR INTERNO:** Voy a entregar en el mes de febrero y siempre les hago hincapié en el presupuesto. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO:** Como Miembros de La Comisión de Lotificaciones y Catastro fuimos a supervisar la urbanización Los Portales, Residencial y Villas, éste proyecto vendrá a darle una belleza escénica de altura a nuestro corredor turístico, ellos se manifestaban que están preocupados porque en Telica, ECOMUNI está haciendo una lotificación, muy similar su distribución al proyecto que hicieron en Villa Santa, sería bueno que las inversiones de las casas sean a partir de un monto y a ésta urbanización solo le hace falta el Punto de Acta para que ellos luego hagan la entrega de la escritura de área verde. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** En el Plan de Desarrollo Urbanístico Municipal ya está todo documentado y lo que deben hacer es preocuparse por ellos y que todo esté enmarcado en base a ley. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Vidal el Punto de Acta que están solicitando, con qué objetivo lo está pidiendo?

La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutida, aprobó por mayoría la urbanización Los Portales, Residencia y Villas y será de efectivo cumplimiento, una vez que la garantía bancaria esté entregada y cumplan con todos los requisitos estipulados en el Plan de Arbitrios vigente, votando en contra el Honorable Regidor Abogado Leonardo Miguel Alvarado con la ausencia de la Vice Alcalde Municipal Licenciada Karla Suyapa Núñez.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN: El sábado 29 de febrero tendremos el Cabildo Abierto Informativo, de las Rendición de Cuentas del año 2019, a las 10:00 a.m en la Plaza Central Francisco de Paula

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Flores, informales que hoy me pasó algo bien incomodo, con lotes de tierra que se les dio a los Bomberos y a la Policía, mañana se estarán ratificando en el Congreso Nacional, vino una Comisión de la Policía Nacional y los llevé a conocer los terrenos y en los Dardanelos, donde nos regaló el señor Miguel Velásquez; pero nosotros construiremos la posta y También en El Junquillo nos regaló media manzana a la orilla del pavimento, para colocar allí toda la chatarra que está en Telica, con la condición que la Posta de la Sierra, se traslade a éste predio que el donará, para que cuiden la chatarra que se traerá, el Director de La Policía dijo que está bien y que va buscar la forma para que se puede hacer eso. La diferencia es que me llamó el Comisionado Lenin Moradel de la Policía Nacional, diciéndome que de parte del Ministro de Seguridad; "ellos como institución, no pueden firmar el convenio con ésta Municipalidad, porque la condicionante para que ellos muevan el CREL dentro del Rastro, porque esa galera se hace con 300 mil lempiras, siento que con eso me están diciendo que no se va a llegar a ningún acuerdo, para la construcción de La policía en ese terreno, yo le dije al Comisionado Moradel que me mande un informe por escrito donde el Ministro de Seguridad, no está de acuerdo con lo convenido, hoy quiero pedirles que me apoyen, éste día le pediré a la Fuerza de Tarea, que en la reunión de mañana se analice éste tema, porque no quiero afrontarlo solo y pedirles como Corporación: **1) Que me apoyen para encontrarle una solución a éste problema, si nos tocara a nosotros dar el dinero para mover el CREEL, no es responsabilidad nuestra, porque lo que se hizo con ellos fue prestarles el terreno, el día de hoy nos reunimos con ellos y estuvo el Ingeniero Agustín Carrasco para poder ayudarnos entre todos, aunque el Ministro Sánchez dijo que todo ya estaba resuelto; pero no es así. 2) Quiero ir mañana con una posición muy clara: si no construyen allí, tampoco se les va a dar el otro terreno. HONORABLE REGIDOR INGENIERO JOSÉ CAYETANO FIGUEROA:** En Catacamas, no pidieron terreno, sino que construyeron el edificio en donde estaba la Posta. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** en Catacamas, construyeron todo para arriba. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Ya hay un arreglo del Convenio con la Corporación? ¿ya les dio un Punto de Acta? Porque nosotros hemos aceptado todo lo que ellos han pedido, la Secretaria de Seguridad está empeñada en hacer el edificio aquí, lo que hicieron en Catacamas no les está dando el mismo resultado que ellos esperaban y la ciudadanía cuando estaban aquí sacaban la licencia y renovación con mayor facilidad, hace mucho estamos con ésta propuesta, se les ha ofrecido en varios lugares y no les ha parecido, creo señor Alcalde que ellos son los que deben de tomar la decisión si lo hacen o no, ya esta Corporación ya les abrió la puerta, más ya no se debe hacer. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Que nosotros le demos al CREL, un área de terreno en otra parte para que ellos lo construyan, en un futuro y pedirles que si nos toca hacerle alguna inversión me apoyen. **SE LE DA LA PALABRA A LA JEFA DE PRESUPUESTO JESSICA ESTRADA:** De la pavimentación con el Banco Occidente les informo que hay un convenio de pavimentación de concreto Hidráulico 70 metros lineales, con calle ubicada en la colonia Las Acacias, calle N°13 entre la 7 y 8 avenida, el convenio entre La Alcaldía de Juticalpa y el Banco Occidente y se necesita hacer un traslado de: mantenimiento de calles de pavimentación por la



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

cantidad de 354,433.52 lempiras, la parte que le toca a La Municipalidad por la pavimentación de ese tramo, en la cláusula segunda es responsabilidad del banco y promete pagar a la compañía constructora un total de 7,867.05 lempiras, correspondientes al 100% del costo total de la pavimentación de la calle, que según el acuerdo con La Municipalidad, ésta le pagará al Banco, mediante un crédito que el banco le otorgó por 354,433.52 lempiras en un plazo de 3 meses con una tasa anual de 12% con una forma de pago al vencimiento del 50% del valor total del monto; pero ésta contraparte ya salió el 30 de enero y no está formulada en el presupuesto, lo que se va hacer un traspaso de mejoramiento a inversión. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** No me gusta lo que allí dice: que fue un crédito lo que se hizo, porque fue un cruce de cuentas que el 15 de enero ellos tenían que pagar sus impuestos y hacer el cruce por ese valor.

La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutida aprobó por unanimidad: el traspaso del renglón de mantenimiento de calles para el proyecto pavimentación para la calle del Banco de Occidente. con la ausencia de la Vice Alcaldesa Licenciada Karla Suyapa Núñez.

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad: la notificación de la decisión de ejecutar los recursos de la transferencia de acuerdo a lo establecido en lo contenido en el Pacto Municipal por una Vida Mejor. con la ausencia de la Vice Alcaldesa Licenciada Karla Suyapa Núñez.

Se le hizo entrega a la Honorable Corporación Municipal del informe de Auditoria Interna del 01 al 31 del mes de enero del año 2020.

9) PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES

La Honorable Regidora Municipal Licenciada Lesly Yohanna Escalante presentó en carácter de moción: la solicitud del presupuesto para la participación en El IV Festival del Coyal a celebrarse en el Municipio de Santa María del Real y que serán utilizados de la siguiente forma: 2,500 lempiras para gastos de los microempresarios, 7,500 lempiras para la decoración, 3,600 lempiras en el transporte de las esculturas acrílicas de una vacas y un caballo, 1,000 lempiras en un artista se llevará para que cante la canción de mi Juticalpa, haciendo un total de 21,100 lempiras. Seguridad por el Honorable Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco, luego de ser ampliamente discutida fue aprobado por unanimidad. Con la ausencia de la Vice Alcaldesa Licenciada Karla Suyapa Núñez

Dictamen

El suscrito, Apoderado legal d la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, sobre la SOLICITUD DE EXONERACION EN EL PAGO DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES, INDUSTRIA COMERCIO Y DEMAS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES, presentada



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

por la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA SOCIAL URBANA Y RURAL (FUNDEVI), tiene bien emitir el siguiente

DICTAMEN:

1°-Que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA SOCIAL URBANA, según su documentación fundacional y la actividad desarrollada, no es una institución Mercantil con fines de lucro, por lo que no se encuentra comprendida entre los comerciantes o Industriales sujetos al pago impositivo por su actividad mercantil dentro de la Industria y comercio, por lo que es procedente declarar con lugar la EXONERACIÓN solicitada.- Debido hacerse del conocimiento del Departamento de Recaudación Tributario Municipal, la declaración de exoneración en el pago de impuestos de Industria y comercio, para los efectos legales correspondientes.

Con lo anterior se da por finalizado el presente dictamen, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veinte

ASESOR Legal Municipal José María Alonzo Herrera

RESOLUCION N° 011/2019

CONSIDERANDO: Que con fecha 19 de noviembre 2019 se admitió solicitud de exoneración del pago de impuestos inmuebles, impuestos de Industria y comercio y demás impuestos y derechos Municipales existentes.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 20 de noviembre del 2019.

CONSIDERANDO: Que la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI), y como tal se encuentra exonerada de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas contribuciones y cualquier clase de Arbitrios.

POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

RESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Dictamen

El suscrito Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal de Juticalpa, sobre la **SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES, INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMAS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES**, presentada por **EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO HONDUREÑO (I.D.H.)** tiene a bien emitir el siguiente

DICTAMEN:

1°-Que el instituto para el desarrollo hondureño (I.D.H.), es una Institución SIN FINES DE LUCRO MERCANTIL, dedicada a la finalidad del desarrollo de la Republica de Honduras, por lo que no se encuentra comprendida entre los Comerciantes o Industria sujetos al pago impositivo por el desarrollo de una actividad mercantil en los campos de la Industria y Comercio, por lo que es procedente declarar con lugar la EXONERACIÓN solicitada.- Debiendo hacerse del conocimiento del Departamento de Recaudación Tributaria Municipal, la declaración de Exoneración en el pago de impuestos Municipales e Impuestos de Industria y Comercio, para los efectos legales correspondientes.

Con lo anterior se da por finalizado el presente dictamen, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veinte

ASESOR Legal Municipal José María Alonzo Herrera

RESOLUCION N° 001/2020

CONSIDERANDO: Que con fecha 21 de enero 2020 se admitió solicitud de exoneración del pago de impuestos inmuebles, Impuestos de Industria y comercio y demás impuestos y derechos Municipales existentes.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 22 de enero del 2020.

CONSIDERANDO: Que el Instituto para el Desarrollo Hondureño(I.D.H.), y como tal se encuentra exonerada de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas contribuciones y cualquier clase de Arbitrios.

POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el articulo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

RESUELVE

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020

Dictamen

El suscrito Asesor Legal de la Municipalidad, a la Honorable Corporación Municipal de Juticalpa en el departamento de Olancho, sobre la SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DERECHOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS, presentada por INSTITUTO DE PREVENCIÓN MILITAR, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN:

1º-Que el instituto de Previsión Militar, es una Institución Gubernamental, expresamente exenta en el pago de Impuesto, Derecho, Tasas, Contribuciones y Arbitrios, según disposición contenida en el artículo 71 de la Ley d Previsión Militar, publicada en el Diario Oficio "La Gaceta" de fecha veintiuno de febrero dl año dos mil siete, por lo que es procedente declarar con lugar dicha solicitud de exoneración en el pago de impuestos Municipales, Derechos, Tasas, Contribuciones y Arbitrios, en aplicación de la Ley; debiendo hacerse del conocimiento la resolución de esta Honorable Corporación Municipal al señor encargado del departamento de recaudación Tributaria de este Municipio, para su aplicación y demás efectos legales correspondientes.

Con lo anterior se da por finalizado este Dictamen a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veinte.

ASESOR Legal Municipal José María Alonzo Herrera.

RESOLUCION N° 003/2020

CONSIDERANDO: Que con fecha 20 de febrero 2020 se admitió solicitud de exoneración de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, a favor del Instituto de Prevención Militar "IPM" y sus dependencias tal como lo establece la ley, correspondientes al año 2020. Se acompañan documentos. Se acredita representación. Sustitución de poder. -

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 20 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO: Que el Instituto de Previsión Militar (IMP), y como tal se encuentra exonerada de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas contribuciones y cualquier clase de Arbitrios. con base en el artículo 71 de la ley de Previsión Militar.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

[Handwritten signature]
POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

RESUELVE

- 1) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 2) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020

10) ASUNTOS VARIOS

HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE: Qué decisión se tomará, con respecto a la solicitud que nos hicieron los Periodistas por que no se les ha dado respuesta a lo que ellos están solicitando de un área municipal.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN: Me cuentan que ellos ya tienen un predio en la colonia Carlos Tejada y quien lo tiene está cercado es el profesor Milton Rodríguez y se los donó el señor Porfirio Lobo. **SE LE DA LA PALABRA AL SEÑOR ALEXIS SALINAS:**

Buena tarde Honorables Regidores, Es cierto que quien hizo la donación el ex presidente Porfirio Lobo Sosa; pero la donación fue a la Asociación de Periodistas Deportivos de Honduras, Capítulo de Olancho, y quiénes ahora hacen la solicitud son los miembros de la Asociación de Periodista de Honduras, que son los de prensa general. **HONORABLE REGIDOR**

ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO: Las áreas verdes son una especie de motivación social; pero también tiene que estar reflejado, que se otorgan con la condición de un tiempo prudencial para que se haga la construcción y si no hacen en el tiempo y para lo que fue solicitado, el predio deberá regresar a su origen. **ASESOR**

LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO: Las áreas verdes no se pueden dar a instituciones privadas, solo a las que sean parte del estado. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Los Reservistas también quieren un área verde para construir allí sus oficinas y tener un espacio para reunirse.

HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE: Los Periodista, necesitan un espacio y se les puede dar en un usufructo y darles un año para que construyan, de no hacerlo, se les quitará. **HONORABLE REGIDOR**

ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVRADO: Que el jefe de Catastro nos ilustre de algún lugar. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO**

MADRID ZERÓN: Otra opción podría ser: darles la prima para que ellos compren un predio en una lotificación, que se le envíe una nota al Jefe de Catastro para que traiga tres opciones de áreas verde para la próxima sesión. **HONORABLE REGIDORA**

LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE: Las personas que viven en La Pascuala, caminan para llegar hasta su centro de estudio, sería prudente enviar la

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Porfirio Lobo', 'Alexis Salinas', 'José María Alonzo', 'Leonardo Miguel Alvarado', 'Huniberto Madrid Zerón', 'Lesly Yohana Escalante', and 'José María Alonzo'.]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

maquinaria de La Municipalidad y trabajar en ese carril para hacerlo más transitable

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN: Estamos en eso Licenciada el problema aquí, es el dinero y la maquinaria que se tiene que usar allí debe estar funcionando bien porque ese lugar es pura piedra pero vamos a buscar un espacio.

HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO: Tenemos un problema no tenemos agua.

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN: Con esto, nos fuimos con un proyecto nuevo de 2 bombas, éste es un problema legal entre INCOMERH y SANAA vienen tratando de resolver lo legal hace más de un año, en un inicio se creyó que ya se había llegado a un acuerdo; pero no fue así, el problema es la multa que SANAA le impone a INCOMERH y ésta es muy alta, ahora cuesta más que mismo el proyecto y siguen negociando, he estado en 3 reuniones con ellos y se logró que el monto se le baje 500 mil dólares y ahora la multa está en 243 mil dólares, le dijeron a INCOMERH que pagaran para así recibir el proyecto, uno de los problemas es que se le quemó un motor nuevo a INCOMERH, quienes dicen que ese es problema, es de la ENEE y el SANAA, les piden que arreglen el motor y que hagan la independencia del circuito eléctrico. De las 2 bombas viejas que teníamos, se quemó una y el motor que necesita cuesta casi 500 mil lempiras; pero ya se hicieron las cotizaciones y se le dio un anticipo a una empresa Guatemalteca para que mande el equipo, se presume que la bomba llegará la próxima semana y hay que pagar el resto al momento de la entrega, la empresa INCOMERH nos ha prometido ayudarnos a instalarla; pero también me hacen una oferta; ellos tienen todo listo para activar un quinto pozo y lo que se invertiría allí serían unos 350 mil lempiras y ellos lo activan.

HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO: ¿Entonces no hay ningún arreglo entre INCOMERH Y el SANAA?

HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÉ MEZA: Alcalde los del tren de aseo no están recogiendo la basura que se sale de las bolsas y la dejan tiradas en las aceras.

11) ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutida, aprobó por mayoría la urbanización Los Portales, Residencia y Villas y será de efectivo cumplimiento, una vez que la garantía bancaria esté entregada y cumplan con todos los requisitos estipulados en el Plan de Arbitrios vigente, votando en contra el Honorable Regidor Abogado Leonardo Miguel Alvarado con la ausencia de la Vice Alcalde Municipal Licenciada Karla Suyapa Núñez.

La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutida aprobó por unanimidad: el traspaso del renglón de mantenimiento de calles para el proyecto pavimentación para la calle del Banco de Occidente. con la ausencia de la Vice Alcaldesa Licenciada Karla Suyapa Núñez.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2031, 2785-1303, Fax 2785- 1236

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad: la notificación de la decisión de ejecutar los recursos de la transferencia de acuerdo a lo establecido en lo contenido en el Pacto Municipal por una Vida Mejor. con la ausencia de la Vice Alcaldesa Licenciada Karla Suyapa Núñez.

La Honorable Regidora Municipal Licenciada Lesly Yohanna Escalante presentó en carácter de moción: la solicitud del presupuesto para la participación en El IV Festival del Coyol a celebrarse en el Municipio de Santa María del Real y que serán utilizados de la siguiente forma: 2,500 lempiras para gastos de los microempresarios, 7,500 lempiras para la decoración, 3,600 lempiras en el transporte de las esculturas acrílicas de una vacas y un caballo, 1,000 lempiras en un artista se llevará para que cante la canción de mi Juticalpa, haciendo un total de 21,100 lempiras. Secundada por el Honorable Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco, luego de ser ampliamente discutida fue aprobado por unanimidad. Con la ausencia de la Vice Alcaldesa Licenciada Karla Suyapa Núñez

RESOLUCION N° 011/2019

CONSIDERANDO: Que con fecha 19 de noviembre 2019 se admitió solicitud de exoneración del pago de impuestos inmuebles, impuestos de Industria y comercio y demás impuestos y derechos Municipales existentes.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 20 de noviembre del 2019.

CONSIDERANDO: Que la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI), y como tal se encuentra exonerada de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas contribuciones y cualquier clase de Arbitrios.

POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

RESUELVE

- 3) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 4) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037/2785-1303, Fax 2785- 1236

RESOLUCION N° 001/2020

CONSIDERANDO: Que con fecha 21 de enero 2020 se admitió solicitud de exoneración del pago de impuestos inmuebles, impuestos de Industria y comercio y demás impuestos y derechos Municipales existentes.

CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 22 de enero del 2020.

CONSIDERANDO: Que el Instituto para el Desarrollo Hondureño(I.D.H.), y como tal se encuentra exonerada de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas contribuciones y cualquier clase de Arbitrios.

POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

RESUELVE

- 5) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 6) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020

RESOLUCION N° 003/2020

CONSIDERANDO: Que con fecha 20 de febrero 2020 se admitió solicitud de exoneración de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, a favor del Instituto de Prevención Militar "IPM" y sus dependencias tal como lo establece la ley, correspondientes al año 2020. Se acompañan documentos. Se acredita representación. Sustitución de poder. -

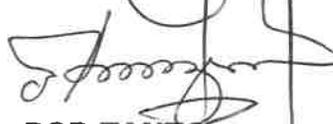
CONSIDERANDO: Que dicho expediente fue trasladado al Departamento Legal, de la Honorable Corporación Municipal, para su Dictamen correspondiente. Mismo que fue emitido con fecha del 20 de febrero del 2020.

CONSIDERANDO: Que el Instituto de Previsión Militar (IMP), y como tal se encuentra exonerada de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas contribuciones y cualquier clase de Arbitrios. con base en el artículo 71 de la ley de Previsión Militar.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236


POR TANTO

La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Municipalidades:

RESUELVE

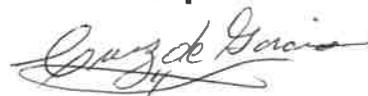
- 7) Declarar procedente y conceder la exoneración solicitada.
- 8) La presente resolución tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2020

Resolución: la Honorable Corporación Municipal nombro una comisión Municipal de Viviendas, que estará conformada de la siguiente forma: Honorable Regidor Ingeniero Héctor Vidal Cerrato, Ingeniero Bernabé Meza, abogado Leonardo Miguel Alvarado, Abogada Camila Elizabeth Tejeda y el Ingeniero José Cayetano departamento de Catastro y Obras Públicas, Desarrollo Comunitario y Gestión de Proyectos Municipal los representantes de estos departamentos. con la ausencia de la Vice Alcaldesa Licenciada Karla Suyapa Núñez.

Resolución: se nombró una comisión que está integrada de la siguiente forma por los Honorables Regidores: Abogado Leonardo Miguel Alvarado, Abogada Camila Elisabeth Pacheco, con la ausencia de la Vice Alcaldesa Licenciada Karla Suyapa Núñez.

Resolución: que la Honorable Corporación aprobó esto porque la jefe de presupuesto la señora Jessica Estrada lo solicito, La Honorable Corporación luego de ser ampliamente discutido aprobó por unanimidad el compromiso de cumplimiento del artículo 177 de las disposiciones generales del presupuesto de la república y 98 de la Ley de Municipalidades, para reducir los gastos de funcionamiento envista de avernos excedido en un 6% que equivale a la cantidad de 1,554,860.45 lempiras.

Resolución: que la Honorable Corporación aprobó esto porque la jefe de presupuesto la señora Jessica Estrada lo solicito, La Honorable Corporación aprobó por unanimidad la notificación de haber recibido el dictamen de la Rendición de Cuentas GL e informes de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre DE Julio a Septiembre del año 2019, el cual contienen las observaciones y recomendaciones de la información financiera antes mencionados, en base al artículo 179 de las Disposiciones General del Presupuesto de la República (DGPR).



Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Resolución: que la Honorable Corporación aprobó esto porque la jefe de presupuesto la señora Jessica Estrada lo solicito, La Honorable Corporación Municipal luego de ser discutido aprobó por unanimidad que esta municipalidad a contraído préstamos bancarios con institucionales bancarias nacionales sin obtener el documento del dictamen del crédito público de la dirección secretaria de finanzas

ESTUVO PRESENTE

El comisionado Municipal señor Juan Pablo Contreras y el Asesor Legal José María Alonzo.

12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el señor Alcalde Municipal Doctor Huniberto Madrid Zerón cerró la sesión, siendo las ocho con cinco minutos de la noche.

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

KARLA SUYAPA NÚÑEZ MENDOZA

CARLOS AGUSTÍN CARRASCO

FAUSTINO NOEL NAVARRO

JOSÉ CAYETANO FIGUEROA

HÉCTOR VIDAL CERRATO

MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ

CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA

NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR

BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ

LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ

LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA